



ANUNCIO de 15 de julio de 2021, por el que se hace pública la información relativa a la solicitud de adjudicación de la zona de distribución de gas natural en la localidad de Miajadas (Cáceres), correspondiente al expediente CG-651. (2021080999)

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 168, de 1/9/2014), se hace pública la información relativa a la solicitud de zona de distribución de gas natural, en la localidad de Miajadas (Cáceres), correspondiente al expediente CG-651, cuyos datos principales son los indicados a continuación:

Municipio afectado por las instalaciones proyectadas: Miajadas.

Características principales de la instalación:

1. Emplazamiento: Zona Sureste de Miajadas (Avda. Mujer Trabajadora).
2. Red de distribución: Formada por canalizaciones de polietileno ajustadas a las normas UNE-EN 12007-2 y UNE-EN 1555.

El listado de coordenadas geográficas correspondientes a la línea perimetral que define la zona de distribución en la que se proyectan las instalaciones (Sistema de referencia ETRS 89 - HUSO 30), se encuentran reflejadas en el anexo que se acompaña.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este Anuncio, las empresas distribuidoras de gas natural que estén interesadas, podrán presentar solicitudes en concurrencia, cuyo contenido deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 9 y 10 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

Para la determinación de la línea perimetral que defina la zona de distribución, deberán tomarse como referencia los criterios recogidos en la Instrucción 2/2014 de la Dirección General de Industria y Energía, e Instrucción Complementaria 1/2017 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre la interpretación de zona de distribución autorizada y su delimitación según el artículo 3.2. del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 246, de 23/12/2014).



Las citadas instrucciones y el plano de representación gráfica de la línea perimetral que delimita la zona de distribución definida por estos vértices, se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente dirección Web:

<http://industriaextremadura.juntaex.es/>

No serán consideradas como solicitudes concurrentes aquellas que no se ajusten a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

El trámite de publicidad de la solicitud que ha dado origen a la apertura del procedimiento de adjudicación no dará derecho a tomar vista de la misma, conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 11 del citado Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

Cáceres, 15 de julio de 2021.

El Jefe de Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**ANEXO**

COORDENADAS UTM EN HUSO 30 ETRS 89					
COORDENADAS			COORDENADAS		
N.º VÉRTICE	X	Y	N.º VÉRTICE	X	Y
V1	248.950	4.336.619	V19	249.115	4.336.179
V2	248.987	4.336.632	V20	249.075	4.336.173
V3	249.027	4.336.635	V21	249.036	4.336.165
V4	249.067	4.336.637	V22	248.996	4.336.167
V5	249.107	4.336.633	V23	248.971	4.336.174
V6	249.144	4.336.619	V24	248.985	4.336.211
V7	249.177	4.336.595	V25	248.988	4.336.243
V8	249.202	4.336.564	V26	249.005	4.336.279
V9	249.218	4.336.527	V27	249.009	4.336.300
V10	249.223	4.336.488	V28	249.010	4.336.340
V11	249.220	4.336.448	V29	248.999	4.336.378
V12	249.224	4.336.408	V30	248.994	4.336.391
V13	249.218	4.336.369	V31	249.014	4.336.426
V14	249.224	4.336.329	V32	249.025	4.336.464
V15	249.220	4.336.289	V33	249.025	4.336.504



COORDENADAS UTM EN HUSO 30 ETRS 89					
COORDENADAS			COORDENADAS		
N.º VÉRTICE	X	Y	N.º VÉRTICE	X	Y
V16	249.206	4.336.252	V34	249.015	4.336.543
V17	249.182	4.336.219	V35	248.995	4.336.578
V18	249.151	4.336.194	V36	248.966	4.336.606

• • •

